

7. Prever, en las leyes locales de compras públicas, el establecimiento de un Padrón de proveedores y especificar los requisitos técnicos y económicos que serán tomados en cuenta para su inscripción.

PROBLEMA

El uso de un padrón resulta fundamental para garantizar condiciones equitativas de participación a todos los oferentes, así como para eliminar costos de transacción para las dependencias, ya que con el padrón no sería necesario evaluar una y otra vez las capacidades de los proveedores potenciales.

¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?

La ley debe prever el establecimiento de un Padrón de Proveedores y especificar los requisitos técnicos y económicos que serán tomados en cuenta para su inscripción. Asimismo, la ley debe designar a la autoridad que estará encargada de evaluar la solicitud de inscripción de cada proveedor, así como las causas que darán origen a la suspensión o cancelación del registro.

Se trata de un requisito administrativo y, en ese sentido, el único obstáculo que existe es de legislación e implementación en los estados que no cuentan con un Padrón.

¿QUÉ SE LOGRA CON LA PROPUESTA?

Contar con un padrón de proveedores permite eliminar barreras a la entrada y minimizar el riesgo de discrecionalidad. Evita también el diseño de concursos ad-hoc que mermen la competencia y transparencia de los procesos de compras públicas.

¿QUÉ SE HA HECHO?

Actualmente, 23 entidades cuentan con un padrón de proveedores para sus procesos de licitación de compras públicas. Esto representa un avance importante en la materia.

FUENTE: DISTORSIONES Y BRECHAS EN COMPRAS PÚBLICAS. CIDAC. 2011.